

Día de las Madres

Violencia intrafamiliar, primera causa de muerte de mujeres en México

Siete de cada 10 mexicanas son víctimas de golpes y amenazas, pero 99 por ciento de los casos quedan impunes. Sólo seis estados aplican la Ley en la materia aprobada en 2007.

- 2010-05-09 | Milenio semanal



Una reclusa del penal femenino de Tepepan encarcelada por matar a su marido golpeador.
Foto: Archivo



A más de tres años de aprobada la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sólo seis entidades federativas han publicado los respectivos reglamentos para su entrada en vigor, mientras que en ese lapso aumentó 20 por ciento el número de hogares donde está presente el abuso emocional, físico y económico en contra de las mujeres.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la violencia contra las mujeres es la violación de los derechos humanos más habitual y extendida debido a las leyes laxas y a que el delito sólo se persigue por oficio cuando se trata de lesiones graves que ponen en riesgo la vida. Además de ello, sólo una de cada 10 víctimas acude a los juzgados a presentar una demanda, lo cual implica un grado de impunidad de casi 99 por ciento.

Según datos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), a diferencia de hace tres años, cuando 52 por ciento de las mujeres mayores de 15 años padecía algún tipo de violencia intrafamiliar —golpes, amenazas y relaciones sexuales forzadas—, el problema ahora está presente en siete de cada 10 de los 23.7 millones de hogares que el INEGI reporta en unión conyugal. Patricia Olamendi Torres, abogada y asesora de la UNIFEM-México, señala que la situación de violencia enfrentada por las mujeres está estrechamente relacionada con los mayores niveles de pobreza y creciente consumo de alcohol y drogas que aumentan la predisposición de los cónyuges o parientes a exhibir conductas agresivas o violentas. Precisó que de acuerdo a datos del Consejo Nacional Contra las Adicciones (Conadic), cada año se suman al consumo de bebidas alcohólicas un millón 700 mil mexicanos, en su mayoría jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, en tanto que el consumo de drogas como cocaína, marihuana y anfetaminas se triplicó en los últimos cuatro años, lo que ha incidido directamente en una escalada sin precedente de casos de violencia intrafamiliar. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra las Mujeres destaca que por temor a represalias, abandono o falta de apoyo económico, sólo una de cada 10 agresiones físicas o verbales es denunciada. Sin embargo, turnada la denuncia el desistimiento es de hasta 90 por ciento, una vez que el agresor o sus familiares “convencen” a la víctima de retirar la demanda.

Informes del Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica (Cecovid) destacan que la violencia intrafamiliar, de la que sólo se tiene un subregistro, se ha convertido en la primera causa de muerte entre mujeres de 25 a 45 años de edad por embolias, paros cardíacos o suicidios por ansiedad y depresión, hechos que son reportados como accidentes o fallecimiento por enfermedad.



Prostitutas en calzada de Tlalpan. Foto: Mónica González

Entre 2006 y 2009, subraya, la muerte de mujeres por causas asociadas a la violencia intrafamiliar aumentó 50 por ciento, al pasar de 15 a 30 casos diarios, pero en su mayoría tipificados como accidentes en el hogar o padecimientos cardiovasculares. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra las Mujeres documenta que 80 por ciento de las mujeres víctimas de asesinato mueren a manos de su compañero o parientes cercanos como tíos, primos y hermanos. Yakin Ertürk, relatora especial de la ONU sobre Violencia contra la Mujer, señala que el silencio que rodea al tema y la falta de aplicación de las leyes son los principales factores que impiden erradicar la discriminación y agresiones contra las mujeres. La especialista puntualiza que ante lo difícil que es superar tradiciones de obediencia y sumisión heredadas de madres a hijas, se requiere crear una cultura de respeto y tolerancia acompañada de sanciones rígidas y contundentes que no den margen a la impunidad.

Estudios del Banco Mundial revelan que en 2009 se registraron 10 mil 542 muertes de mujeres por homicidio, suicidio y accidentes en el hogar, lo que duplica la cifra por enfermedades degenerativas o cáncer de mama y cérvico-uterino. Las entidades del país

donde se concentran más casos de muerte por violencia intrafamiliar y en cuyo Código Penal no está claramente tipificado ese delito son Baja California, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Colima, Yucatán y Nayarit. Pablo Navarrete Gutiérrez, coordinador de asuntos jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), sostiene que parte del problema es que sólo seis entidades federativas han aprobado y aplican el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establecen medidas más enérgicas para sancionar a los infractores, entre ellas cárcel inmutable y pérdida de la patria protestad.

Los estados que se han sumado a estas directrices aprobadas por el Senado en marzo de 2007 son Aguascalientes, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Yucatán y el Distrito Federal, donde además de acciones preventivas para frenar la violencia intrafamiliar se proporciona a las víctimas albergues temporales, tratamiento psicológico y protección policíaca. El psiquiatra Alfredo Whaley Sánchez menciona que el tipo de violencia más frecuente es la emocional, con 38.4 por ciento de los casos, seguida de la física y sexual, con 32.3 por ciento. Un 29.3 por ciento de los cónyuges utilizan el chantaje económico para someter o vulnerar la autoestima de las víctimas. Whaley advierte que la situación de agresividad en contra de las mujeres podría acentuarse por el entorno de violencia que se vive en el país, el desempleo galopante y mayor consumo de alcohol y drogas.



Anciana de Oventic, Chiapas. Foto: Mónica González



ENCERRADAS Y VEJADAS

Informes del Inmujeres señalan que el creciente problema de violencia intrafamiliar se agudiza sobre todo en las comunidades indígenas en donde persisten patriarcados y tradiciones de obediencia y sumisión de la mujer hacia el varón. El estudio, que implicó encuestas en 100 comunidades indígenas, revela que 74.4 por ciento de las mujeres considera que una buena esposa debe obedecer en todo lo que ordene el esposo y 30.7 por ciento asume que es su obligación tener relaciones sexuales con su cónyuge aunque ella no quiera.

Otros datos que permiten comprobar la aceptación de mando y conductas agresivas del varón son: 42.6 por ciento recuerda que cuando era niña el padre le pegaba; 46.6 por ciento considera que cuando los hijos son desobedientes, los padres tienen derecho a pegarles y 29 por ciento acepta que cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene derecho a pegarle. De acuerdo al Inmujeres la costumbre de recibir un castigo por parte del varón y las creencias religiosas que le imponen sumisión provocan que nueve de cada 10 mujeres indígenas sean víctimas de maltrato o violencia intrafamiliar e incluso de reclusión por parte del esposo o familiares.

Esa situación fue recientemente reportada por la Red Nacional de Refugios que identificó a más de 300 mil mujeres encerradas y vejadas en sus propias casas bajo vigilancia de la autoridad patriarcal. Las víctimas corresponden a las comunidades indígenas de Apizaco, en Tlaxcala; Huejutla, en Hidalgo; Cuetzalan, Puebla; Juchitán, Oaxaca y Tapachula, en Chiapas, así como diversas poblaciones del Estado de México de donde proceden cientos de mujeres que llegan a los centros urbanos a desempeñarse como trabajadoras domésticas, prostitutas u otras actividades. Entre 2008 y 2009 la Red logró rescatar a más de 15 mil de esas mujeres violentadas en sus derechos, otorgándoles asesoría jurídica y albergue en tanto regresan a sus comunidades o logran un empleo digno. Sin embargo, persiste en esas comunidades la práctica de “encerrar” a las mujeres como castigo a la desobediencia o para entregarlas a mafias delincuenciales que sin reparo definen sus vidas.

A ese respecto al presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, Manuel García Corpus, dijo que insistirá en que se transparente y amplíe el presupuesto para programas productivos de las mujeres indígenas que son quienes mayormente padecen de discriminación y vejaciones. El legislador oaxaqueño acusó que en 2009 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas incurrió en graves subejercicios, aun cuando miles de indígenas, sobre todo mujeres, esperan una oportunidad para instalar talleres de artesanías, de elaboración de dulces o de comida típica que les permita un ingreso económico digno. “Por eso, enfatizó, estamos exigiendo para este año la total transparencia en el manejo de los recursos y que se amplíe en 639 millones el presupuesto para actividades productivas en las cuales las mujeres sean las principales beneficiarias”. Recordó que de la población indígena, estimada en 10.1 millones, 8.9 por ciento de los hombres no habla español, cifra que casi se duplica en el caso de las mujeres (15.6 por ciento), quienes además representan 51 por ciento de la población total indígena



“lo que obliga a ampliar y aplicar oportuna y eficientemente los recursos no sólo para su atención médica y la de sus hijos, sino para integrarlas a una vida productiva que les permita contribuir desde su hogar con un ingreso digno al gasto familiar”, concluyó.

Cifras

- En 2008 el DIF comprobó maltrato en **33 mil 994** casos.
- En **56.6%** de los casos el agresor identificado con mayor frecuencia es la madre y en **32.7%** el padre.

Arturo Gómez Salgado

<http://www.msemanal.com/node/2330>